Otorgaron en la sala de su ayuntamiento
tamiento como lo tienen de costumbre de hazer
y ayuntar y proveer y de otras cosas que
conviene al bien de los vecinos y de su tierra y bien
y provecho conviene a saber — Del de gaeta
Alcalde gobernador de la dicha
el Licenciado gonçalo munoz
y Martin fernandez de robles.
y el dicho pedro ximenez
y Miguel de ramos
y Don Juan martin
y Don alonso bazan moro
y Don Diego de avila zizosa
y Don pedro barroso lindo
y Don Juan muñoz de robles
y el bachiller don Juan muñoz de ataoza
y Don Juan de robles enriquez
y el don Juan barro arbizu
y Don Diego megarez figueroa
y Don Pedro tomas megarez
y Don Juan muñoz
y Regidores de la dicha villa y asi juntos
y don el dicho

y Don Pedro muñoz de talavera fiel

Se pregone el dicho cer carne de mayo

Acordaron que en todo el tiempo de mayo
que se pregone en la plaza de la villa que
se pregone en la plaza de la villa que
las personas que quisieren de traer
carne de mayo o de otras que se
traera a los dichos gobernador y aquienes
fueron requeridos de su parte —
y Dixeron que en tanto en tanto
non bien y provecho de la villa y
carne fue fecho y otorgado
de la cerrada de los diezmos de carne
y de la villa
y de los diezmos que
y en el dicho
y se pusieron y
y puesto y